CONTRATACIÓN DIRECTA SBE Nº 9/2017 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENROLAMIENTO AL SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA DE LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 337517.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

De conformidad al Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; elevamos al Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), el Informe de Evaluación de Oferta resultante del análisis de la misma, presentada en el marco de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA SBE Nº 9/2017 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENROLAMIENTO AL SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA DE LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 337517****, a fin de corroborar que la misma cumpla con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses de la Justicia Electoral.----------*

Por Resolución DGAF/PRESIDENCIA N° 156/2017 de fecha 29 de setiembre de 2017 ha sido constituido el Comité de Evaluación de Ofertas para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios para la Justicia Electoral conformado por los siguientes integrantes: Abg. Roberto Rolando Rivas Morales, Coordinador General de la UOC, Abg. Enrique Javier Terwindt Ojeda, Coordinador de Procesos y Llamados de la UOC, Lic. Guillermo Lionel Bruening González, Jefe del Departamento de Programaciones de la UOC, C.P. Angelo Jesús Calderini Méndez, Jefe del Departamento de Llamados de la UOC, Lic. Edgar Eusebio Olivera Rivero, Jefe del Departamento de Procesos de la UOC, Sr. Joaquín Cazal Irún, Director de Organización y Procesos de la Justicia Electoral y el Sr. Marcelo Andrés Denis Torrez, Jefe del Departamento de Subasta a la Baja Electrónica de la UOC.----

Antecedentes

- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 248/2017 de fecha 1 de noviembre de 2017.----------*
- *Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 13 de noviembre de 2017.----------*
- *Acta de Apertura de Ofertas Físicas de fecha 14 de noviembre de 2017.----------*

1. Acta de apertura de oferta

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas, se ha procedido a la apertura del sobre de la siguiente oferta: ----------

N°	*EMPRESA OFERENTE*	*OFERTA TOTAL (IVA INCLUIDO)*
1	*COMTEL S.A.*	*148.000.000.-*

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de oferta

En el marco del acto de apertura del sobre, no se consignaron observaciones.----------

JOAQUIN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Abg. Enrique Terwindt O.
UOC - TSJE

Lic. Guillermo Bruening
Jefe de Programación
UOC-JE

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Abg. Rolando Riva

Marcelo A. Denis T.
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

C.P. ANGELO CALDERIN
UOC - Justicia Electoral

2. Mínimo de ofertas requeridas

De conformidad a lo establecido en el inciso c) del Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a los Arts. 2 y 3 de la Resolución DNCP N° 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015, a fin de proseguir con la evaluación de la oferta presentada en el llamado de referencia, este Comité solicitó su parecer jurídico a la Coordinación General de Asuntos Legales de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral.----------

Según Dictamen Jurídico recepcionado en fecha 14 de noviembre de 2017, la Coordinación General de Asuntos Legales de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral expresó cuanto sigue: ----------

> *"...Que, teniendo en consideración la facultad discrecional que otorgan las normativas aplicables al caso citadas más arriba y la imperiosa necesidad de contratar los servicios de enrolamiento, a fin de cargar los datos de los funcionarios de la Justicia Electoral a la base de datos del Sistema de Control de Asistencia y garantizar la exactitud y coherencia de la información cargada en dicho sistema de control, esta Coordinación General considera que no existen impedimentos legales para continuar el procedimiento de evaluación con la única oferta presentada en el llamado de referencia....."*

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 con sus modificaciones y demás disposiciones que rigen las Contrataciones Públicas, observándose lo siguiente: ----------

Nº	EMPRESA OFERENTE	FORMULARIO DE OFERTA	LISTA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANT. DE OFERTA	DD.JJ. ART. 40 y 20	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA LEGAL	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD DEL FIRMANTE	SIPE Nº
1	COMTEL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1476503

3.1 Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", se ha procedido a solicitar informe a la Dirección de Tesorería por Nota JE/CE N° 01/2017 recepcionada en fecha 14 de noviembre de 2017, sobre aspectos legales que guardan relación con la oferta presentada, acompañando el Anexo del Listado de Oferente con sus respectivos datos personales del participante del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle: ----------

OAQUIN CASAL IRUN
irector de Organización y Procesos

Abg. Enrique Terwindt O.
UOC - TSJE

Lic. Guillermo Bruening
Jefe de Programación
UOC-JE

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Abg. Rolando Riva

Marcelo A. Denis T.
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

C.P. ANGELO CALDE
UOC - Justicia Electo

a) *Informe al Comité de Evaluación (CE) si las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES son funcionarios (permanentes o contratados) de la Justicia Electoral. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.*----------

b) *Informe al Comité de Evaluación (CE) si las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES figuran en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) de la Administración Pública. En caso afirmativo, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.*----------

Por Nota D.T. N° 288/2017 recepcionada en fecha 14 de noviembre de 2017, la Encargada de Despacho de la Dirección de Tesorería de la Justicia Electoral adjunta el Memorando SINARH N° 142/2017, comunicando cuanto sigue: ----------

- *Que teniendo en cuenta el listado de personas (OFERENTES) cuyos datos se hallan detallados en el petitorio de referencia, y de conformidad a los registros obrantes en esta Dirección, a la fecha, ninguna de las mismas forma parte del plantel de funcionarios permanentes ni de personales contratados en esta Institución.*----------
- *Asimismo, cabe señalar que algunas personas cuentan con datos personales y administrativos según el reporte informático del SINARH, cuya reproducción se acompaña con esta presentación.*

- *ORLANDO GILARDONI RAMOS C.I.N° 826.133 (DEVOLUCION DE APORTE)*
- *ROQUE AVEL RIOS C.I.N° 3.602.777 (CONGRESO NACIONAL – CAMARA DE SENADORES – DEVOLUCIÓN DE APORTE)*

En relación al informe requerido y contestado por la Dirección de Tesorería de la Justicia Electoral, este Comité de Evaluación deja constancia sobre la calificación de la capacidad legal del oferente conforme al criterio "Cumple / No Cumple", de acuerdo al siguiente detalle: ----------

OFERENTE	***CAPACIDAD LEGAL***	
	Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015	
	Inciso a) *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes. se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.*	***Inciso b)*** *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.*
COMTEL S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Por tanto, el oferente del presente llamado detallado en el cuadro que antecede, cumple con la calificación de la capacidad legal, exigida por la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------

QUÍN CASAL IRUN
tor de Organización y Procesos

Abg. Enrique Terwindt O.
UOC - TSJE

Lic. Guillermo Bruening
Jefe de Programación
UOC-JE

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Abg. Rolando Riva

Marcelo A. Denis T.
Unidad Operativa de Contratación
icia Electoral

C.P. ANGELO CALDERINI
UOC - Justicia Electoral

4. Tabla comparativa de precio de la oferta

De conformidad a la disposición contenida en el inciso a) numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, no observándose errores aritméticos según se expone en el cuadro adjunto (CUADRO 1).----------

Habiéndose verificado la planilla de precio presentada por el oferente, se procedió a seleccionar la única oferta, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso a) numeral 3) del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones (CUADRO 1).----------

5. Verificación de los Criterios de Evaluación

5.1 Verificación de Documentos de Carácter Formal

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**COMTEL S.A.**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Otros documentos	
Declaración Jurada que deberá cumplir indefectiblemente el Oferente participante y debe seguir estrictamente lo indicado en el ANEXO D. Especificaciones Técnicas de los Bienes a ser Requeridos.	CUMPLE
Balance General de los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016).	CUMPLE
Certificación ISO 9001 o similar.	CUMPLE
Copia de Contratos ejecutados o facturaciones de provisión de bienes similares a los ofertados en la presente licitación (Contratación de Servicio de Enrolamiento al Sistema de Control de Asistencia) con Instituciones Públicas o Privadas, igual o superior al 30% del monto total de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturas presentados dentro del periodo solicitado.	CUMPLE
Copia de documentos que avalen la ejecución satisfactoria de los contratos o facturaciones presentados tales como notas de remisión, recepción o actas de recepción final.	CUMPLE
FORMULARIO N° 10 de Referencias Comerciales Clientes Públicos y/o Privados, del Anexo E — Formularios; de acuerdo a lo establecido en el Anexo C. Punto 20, inc. e) Experiencia.	CUMPLE
FORMULARIO N° 11 de Índices de Capacidad Financiera del Anexo E — Formularios, de los 3 años últimos años (2014, 2015 y 2016) de acuerdo a lo solicitado en el Anexo B. Punto 20, inc. c) Capacidad Financiera.	CUMPLE
Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	NO APLICA

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Proceso

Abg. Enrique Terwindt O.
UOC - TSJE

Lic. Guillermo Bruening
Jefe de Programación
UOC-JE

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Abg. Rolando Rivas

Mario A. Denis T.
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

C.P. ANGELO CALDERINI
UOC - Justicia Electoral

5.2 Análisis de precio ofertado

Los criterios de evaluación para el precio ofertado establecido en la Resolución DNCP Nº 956/2016 de fecha 01 de abril de 2016 y en la Resolución DNCP Nº 1173/2016 de fecha 18 de abril de 2016 fueron aplicados para la evaluación correspondiente, constatándose que el precio ofertado no se encuentra fuera de los rangos establecidos. Por tanto, no se procedió a solicitar al oferente el desglose de costos que forman su precio.--------

5.3 Margen de Preferencia

De conformidad a lo establecido en el Anexo C. Criterios de Evaluación y Calificación, de la Carta de Invitación en el inciso c) Margen de Preferencia y teniendo en cuenta que se observó la falta de cumplimiento con la presentación del Certificado de Origen Nacional requerido; se aclara que este Comité de Evaluación no procedió a solicitar al oferente aclaratoria alguna al respecto, en razón de que el mismo es el único que presenta oferta en el presente llamado y no se observan otros oferentes que se encuentren en competencia. Por tanto, no procede la aplicación del Margen de Preferencia.----------

5.4 Capacidad financiera

a. *Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente.----------*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2014 – 2015 – 2016).----------
b. *Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total.----------*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2014 – 2015 – 2016).----------
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.----------*
El promedio en los años (2014 – 2015 - 2016) no deberá ser negativo.----------

OFERENTE:	COMTEL S.A.				
Balance General	2014	2015	2016	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR
Activo Corriente	16.303.983.742	26.782.773.844	40.886.328.894	27.991.028.827	CUMPLE
Pasivo Corriente	6.610.272.779	12.995.980.476	21.070.656.934	13.558.970.063	
Activo Total	17.437.053.096	29.164.497.520	43.429.675.422	30.010.408.679	
Pasivo Total	6.610.272.779	12.995.980.476	21.070.656.934	13.558.970.063	
Utilidad Neta	3.721.285.155	5.041.280.997	5.754.446.299	4.839.004.150	
Capital	4.200.000.000	6.200.000.000	10.000.000.000	6.800.000.000	
Ratio de Liquidez	2,47	2,06	1,94	2,16	> = 1
Endeudamiento	0,38	0,45	0,49	0,44	< = 0,80
Rentabilidad	88,60	81,31	57,54	75,82	No Deberá ser Negativo

Observación: *los valores consignados en el cuadro que antecede fueron corregidos conforme a las fórmulas establecidas en la Carta de Invitación.----------*

6. Oferente que cumple con lo requerido en la Carta de Invitación

De conformidad a lo establecido en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del inciso a) del Artículo 61 "Método de evaluación" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones, y teniendo en cuenta los criterios analizados ut supra, el Comité de Evaluación deja constancia que la empresa COMTEL S.A. cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con las especificaciones técnicas, con la experiencia y capacidad técnica, conforme a lo requerido en la Carta de Invitación.----------

JÍN CASAL IRU
de Organización y Proce

Abg. Enrique Terwindt O.
UOC - TSJE

Lic. Guillermo Bruening
Jefe de Programación
UOC-JE

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Marcelo A. Denis T.
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Abg. Rolando Rivas

C.P. ANGELO CALDERI
UOC - Justicia Electoral

7. ***Recomendación de Adjudicación***

Por tanto, atendiendo a los criterios de evaluación expresados precedentemente, al Sistema de Adjudicación por el Total establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP); contemplado dentro del Programa Anual de Contrataciones (PAC) individualizado con el ID Nº 337517, se recomienda la ADJUDICACIÓN, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, a la siguiente empresa: ----------

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN						*COMTEL S.A.*	
Ítem	***Código de Catálogo***	***Descripción del Bien***	***Unidad de Medida***	***Presentación***	***Cantidad***	***Precio Unitario (IVA incluido)***	***Precio Total***
1	*80101507-9976*	*Servicio de Enrolamiento al Sistema de Control de Asistencia*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*148.000.000*	*148.000.000*
							148.000.000

❖ ***COMTEL S.A.*** *por el* ***precio total*** *de* ***Gs. 148.000.000.-*** *(Guaraníes Ciento Cuarenta y Ocho Millones), incluido todos los impuestos.----------*

Elevar el presente informe al Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE).----------

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión a los 16 días del mes de noviembre del año dos mil diez y siete, siendo las 12:00 horas, firmando los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abg. Enrique Terwindt O.
UOC - TSJE

Lic. Guillermo Bruening
Jefe de Programación
UOC-JE

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Abg. Rolando Rivas

C.P. ANGELO CALDERINI
UOC - Justicia Electoral

Mayra A. Denis T.
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

JOAQUÍN CANTERO
Director de Procesos

CUADRO 1
COMPARATIVO DE OFERTA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodia de la Voluntad Popular

CONTRATACIÓN DIRECTA SBE Nº 9/2017 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENROLAMIENTO AL SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA DE LA JUSTICIA ELECTORAL"

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA						*COMTEL S.A.*	
Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Servicio*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluído)*	*Precio total*
1	*80101507-9976*	*Servicio de Enrolamiento al Sistema de Control de Asistencia*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*148.000.000*	*148.000.000*
PRECIO TOTAL							*148.000.000*
TOTAL S/ ACTA DE APERTURA							*148.000.000*
DIFERENCIA							*0*

Abg. Enrique Terwindt O.
UOC - TSJE

Lic. Guillermo Bruening
Jefe de Programación
UOC-JE

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Abg. Rolando Rivas

JOAQUI... JM
Director de ... Procesos

C.P. ANGELO CALDERINI
UOC - Justicia Electoral

Ma... Denis T.
Unidad Operativa de ... ción
Justicia Electo...

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

Nota JE/CE Nro. 1 /2017

Ref.: Contratación Directa SBE N° 9/2017 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENROLAMIENTO AL SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA DE LA JUSTICIA ELECTORAL", individualizado con ID N° 337517.

OBJETO: SOLICITAR INFORME A LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA.

Asunción, 14 de noviembre de 2017.

Señora
Lic. Cinthya Alonso – Encargada de Despacho
Dirección de Tesorería de la Justicia Electoral
Presente:

El Coordinador del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, tiene el agrado de dirigirse a Usted, en el marco de la evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de **Contratación Directa SBE N° 9/2017 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENROLAMIENTO AL SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA DE LA JUSTICIA ELECTORAL"**, individualizado con **ID N° 337517**, a fin de manifestar cuanto sigue:

Que en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS" dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) que guarda relación con el criterio para determinar la capacidad legal de los oferentes con respecto a los incisos a) y b) del Artículo 40 "PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" por el presente escrito solicita **INFORME** sobre los siguientes aspectos legales que guardan relación con las ofertas presentadas en el marco de la licitación de referencia.

- **Informe al Comité de Evaluación (CE) si las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES son funcionarios (permanentes o contratados) de la Justicia Electoral. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.**

- **Informe al Comité de Evaluación (CE) si las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES figuran en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) de la Administración Pública.**

JUSTICIA ELECTORAL
Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL

En caso afirmativo, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.

Para tal efecto, se acompaña **ANEXO – LISTADO DE OFERENTES** con los datos personales de cada participante de la Contratación Directa SBE N° 9/2017.

Por último, dejo constancia que la solicitud de informe obedece a la necesidad de verificar la capacidad legal de los oferentes que participan en los distintos procedimientos de contrataciones públicas llevados adelante por la Justicia Electoral, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con vigencia desde el 13 de abril de 2015.

Sin otro particular se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contrataciones
ARMANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

ANEXO – LISTADO DE OFERENTES

	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I. N°
1	PEDRO JAVIER GOMEZ SCHREINER	834.409
2	CLARA PERLA SCHREINER DE GOMEZ	335.049
3	ELISA ROLON GIMENEZ	1.466.293
4	LILIANA MARIA VELAZQUEZ AYALA	3.193.477
5	ORLANDO GILARDONI RAMOS	826.133
6	ROQUE AVEL RIOS	3.602.777

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contrataciones
Arq. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U O C

DENIS OLIVERA
Dirección de Tesorería
Justicia Electoral
14/11/2017
10:55 hs.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION DE TESORERIA

*****

JUSTICIA ELECTORAL
NOTA D.T. Nº 288/ 2017

Asunción, 14 de noviembre de 2017

Señor
Abog. Rolando Rivas
Coordinador General de UOC
Justicia Electoral
Avda. Eusebio Ayala 2759 e/ Santa Cruz de la Sierra
Asunción, Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir el MEMORANDUM SINARH Nº 142/2017 de la Coordinación de Procesos Internos dependiente de la Dirección de Tesorería, conforme a lo solicitado en la **Nota JE/ CE Nro. 1/2017** de fecha 14 de noviembre, para su conocimiento.

Atentamente.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE TESORERIA

Lic. Cynthia Alonso M.
Encargada de Despacho
Dirección de Tesorería

JUSTICIA ELECTORAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
SECRETARIA
Recibido en fecha: 14 - 11 - 17 Hora: 16:03
Firma:
Aclaración: Raquel Velázquez Enciso
TSJE

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS
*****

MEMORANDO SINARH N° 142/2017

PARA: **Lic. Cynthia Alonso**
Dirección de Tesorería

DE: **Eduardo Báez**
Coordinación de procesos internos - SINARH

ASUNTO: Informe sobre oferentes.

FECHA: 14 de noviembre de 2017

En base a la "Nota JE / CE N° 1 / 2017", suscripta por el Abg. Rolando Rivas, en la cual solicita informe sobre los oferentes para la Contratación Directa SBE N° 9/2017 para la "CONTRATACION DE SERVICIOS DE ENROLAMIENTO AL SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA DE LA JUSTICIA ELECTORAL", individualizado con ID N° 337517. De manera a cumplir con lo solicitado, se informa lo siguiente:

- Que, teniendo en cuenta el listado de personas (OFERENTES) cuyos datos se hallan detallados en el petitorio de referencia, y de conformidad a los registros obrantes en esta Dirección, a la fecha, ninguna de las mismas forma parte del plantel de funcionarios permanentes ni de personales contratados de esta Institución.

- Así mismo, cabe señalar que algunas personas cuentan con datos personales y administrativos según el reporte informático del SINARH, cuya reproducción se acompaña con esta presentación.

  - ORLANDO GOLARDONI RAMOS C.I.N° 826.133 (DEVOLUCION DE APORTE)
  - ROQUE AVEL RIOS C.I.N° 3.602.777 (CONGRESO NACIONAL – CAMARA DE SENADORES – DEVOLUCION DE APORTE)

Atentamente,

Eduardo Báez
Coordinación de Procesos
Internos -SINARH

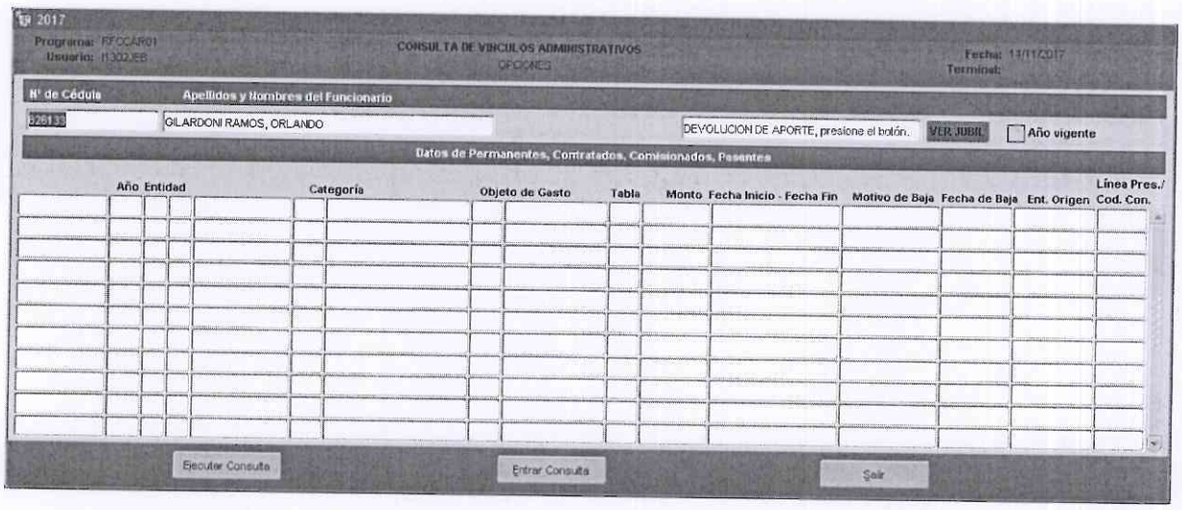

Eduardo Báez
Coordinación de Procesos Internos - SINARH
Dirección de Tesorería

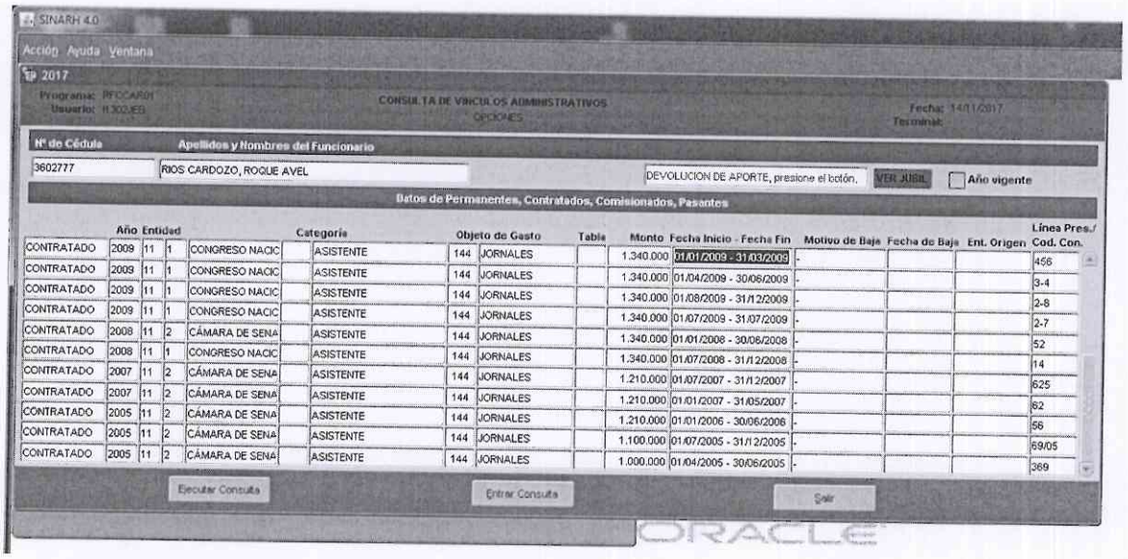

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

2017

Programa: RFCCARDI
Usuario: R302JEB

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 14/11/2017
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario			
3602777	RIOS CARDOZO, ROQUE AVEL	DEVOLUCION DE APORTE, presione el botón.	VER JUBIL	Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría			Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2009	11	1	CONGRESO NACIC		ASISTENTE	144	JORNALES		1.340.000	01/01/2009 - 31/03/2009	-			456
CONTRATADO	2009	11	1	CONGRESO NACIC		ASISTENTE	144	JORNALES		1.340.000	01/04/2009 - 30/06/2009	-			3-4
CONTRATADO	2009	11	1	CONGRESO NACIC		ASISTENTE	144	JORNALES		1.340.000	01/08/2009 - 31/12/2009	-			2-8
CONTRATADO	2009	11	1	CONGRESO NACIC		ASISTENTE	144	JORNALES		1.340.000	01/07/2009 - 31/07/2009	-			2-7
CONTRATADO	2008	11	2	CÁMARA DE SENA		ASISTENTE	144	JORNALES		1.340.000	01/01/2008 - 30/06/2008	-			52
CONTRATADO	2008	11	1	CONGRESO NACIC		ASISTENTE	144	JORNALES		1.340.000	01/07/2008 - 31/12/2008	-			14
CONTRATADO	2007	11	2	CÁMARA DE SENA		ASISTENTE	144	JORNALES		1.210.000	01/07/2007 - 31/12/2007	-			625
CONTRATADO	2007	11	2	CÁMARA DE SENA		ASISTENTE	144	JORNALES		1.210.000	01/01/2007 - 31/05/2007	-			62
CONTRATADO	2005	11	2	CÁMARA DE SENA		ASISTENTE	144	JORNALES		1.210.000	01/01/2006 - 30/06/2006	-			56
CONTRATADO	2005	11	2	CÁMARA DE SENA		ASISTENTE	144	JORNALES		1.100.000	01/07/2005 - 31/12/2005	-			69/05
CONTRATADO	2005	11	2	CÁMARA DE SENA		ASISTENTE	144	JORNALES		1.000.000	01/04/2005 - 30/06/2005	-			369

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ORACLE

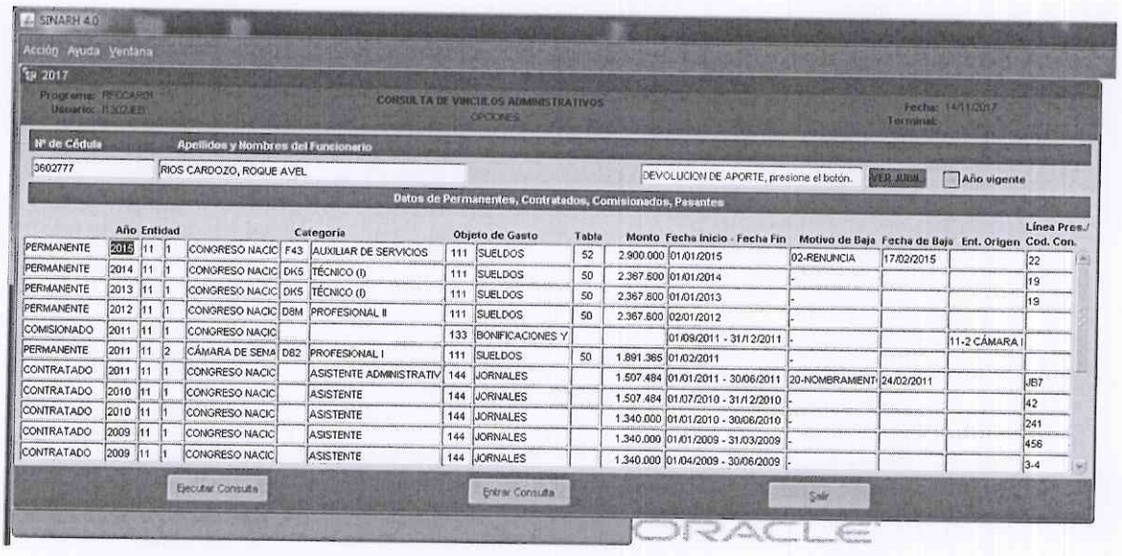

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

2017

Programa: RFCCARDI
Usuario: R302JEB

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 14/11/2017
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario			
3602777	RIOS CARDOZO, ROQUE AVEL	DEVOLUCION DE APORTE, presione el botón.	VER JUBIL	Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría			Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2015	11	1	CONGRESO NACIC	F43	AUXILIAR DE SERVICIOS	111	SUELDOS		52	2.900.000	01/01/2015	02-RENUNCIA	17/02/2015		22
PERMANENTE	2014	11	1	CONGRESO NACIC	DK5	TÉCNICO (I)	111	SUELDOS		50	2.367.800	01/01/2014	-			19
PERMANENTE	2013	11	1	CONGRESO NACIC	DK5	TÉCNICO (I)	111	SUELDOS		50	2.367.800	01/01/2013	-			19
PERMANENTE	2012	11	1	CONGRESO NACIC	D8M	PROFESIONAL II	111	SUELDOS		50	2.367.800	02/01/2012	-			
COMISIONADO	2011	11	1	CONGRESO NACIC			133	BONIFICACIONES Y				01/09/2011 - 31/12/2011	-		11-2 CÁMARA I	
PERMANENTE	2011	11	2	CÁMARA DE SENA	D82	PROFESIONAL I	111	SUELDOS		50	1.891.365	01/02/2011	-			
CONTRATADO	2011	11	1	CONGRESO NACIC		ASISTENTE ADMINISTRATIV	144	JORNALES			1.507.484	01/01/2011 - 30/06/2011	20-NOMBRAMIENT	24/02/2011		JB7
CONTRATADO	2010	11	1	CONGRESO NACIC		ASISTENTE	144	JORNALES			1.507.484	01/07/2010 - 31/12/2010	-			42
CONTRATADO	2010	11	1	CONGRESO NACIC		ASISTENTE	144	JORNALES			1.340.000	01/01/2010 - 30/06/2010	-			241
CONTRATADO	2009	11	1	CONGRESO NACIC		ASISTENTE	144	JORNALES			1.340.000	01/01/2009 - 31/03/2009	-			456
CONTRATADO	2009	11	1	CONGRESO NACIC		ASISTENTE	144	JORNALES			1.340.000	01/04/2009 - 30/06/2009	-			3-4

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ORACLE

Eduardo Báez
Coordinación de Procesos Internos - SINARH
Dirección de Tesorería